



STESV
202433600725731

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 30 de 2024

Señor
ANONIMO

Red social X: @nicosalazaro
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1777-2021. "CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72) DESDE LA AVENIDA SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183), INCLUYE LA INTERSECCIÓN CON CALLE 183 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.". Respuesta al radicado 202418500871592 del 15 de mayo de 2024- @nicosalazaro.

Señor Anonimo.

En atención al derecho de petición, presentado ante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, bajo el consecutivo No. 202418500871592 del 15 de mayo de 2024, y mediante el cual realiza la siguiente petición:

"(...) Amablemente le pedimos al @idubogota revisar las tapas de las alcantarillas que están siendo puestas sobre la vía por el contratista en la Av. Boyacá entre calles 170 y 183, antes de recibir la obra. Son trampas mortales para motociclistas. Muchas gracias.



"...”

Frente a su petición, se informa que el IDU dio traslado de su solicitud mediante comunicado 202433600656491 del 17 de mayo de 2024 a la firma CONSORCIO AVENIDAS IC, interventora del contrato de obra IDU-1777-2021,

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202433600725731

Información Pública

Al responder cite este número

y es así que en el marco de sus obligaciones de control y seguimiento del contrato de obra IDU-1777-2021, dio traslado al contratista de obra CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTÁ quien se pronunció mediante comunicación CMVB-OP-2178-2024 (adjunta) así:

"En respuesta al derecho de petición N.º 202433600656491 instaurado ante el Instituto de Desarrollo Urbano y remitido por la Interventoría, nos permitimos precisar que se hizo revisión de la imagen, y no se puede ver la ubicación exacta sin embargo se hizo inspección de todas las tapas del corredor vial y a la fecha no se evidencia ausencia y/o desnivelación de tapas de alcantarilla en el corredor vial."

Se adjunta registro fotográfico de las tapas que se encuentran instaladas tanto en el costado oriental como occidental de la avenida Boyacá entre calle 170 y calle 183".

Por otra parte, es importante precisar que, aunque actualmente se encuentra construida la calzada externa oriental entre la calle 170 y calle 183, esta no se encuentra habilitada para el tráfico vehicular, sin embargo y como lo indica el contratista actualmente los pozos y sumideros cuentan con las tapas definitivas de las estructuras construidas en el proyecto para el costado oriental y de esta manera generar condiciones óptimas de transitabilidad por la avenida Boyacá conforme se evidencia en el registro fotográfico aportado en el comunicado del contratista.

Finalmente, agradecemos su interés en el proyecto, por lo cual, gentilmente le manifestamos que en caso de requerir información adicional del contrato IDU-1777-2021, esta puede ser requerida en el punto IDU, el cual se encuentra ubicado en la AK 72 # 181-65, o puede comunicarse vía correo electrónico o telefónicamente a los siguientes números:

Contrato de obra No. 1777 de 2021
Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTÁ
Correo: atnciudadana1777@gmail.com
Teléfono: 601 7495964

Contrato de Interventoría No. 1790 de 2021
Interventor: CONSORCIO AVENIDAS IC
Correo: consorcioavenidasic@gmail.com

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202433600725731

Información Pública
Al responder cite este número

Profesional social Francy Paola Quinche
Celular: 3103425525

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 30-05-2024 05:55:19 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA PLENDY MONTES MENDOZA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial